LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO DE AECSA VS CARDONA MORALES MARY JAQUELIN / PROCESO EJECUTIVO NO. 202201633 / BOGOTÁ

Coronado Gonzalez Abogados < cgabogadosaecsa@gmail.com>

Jue 08/06/2023 8:56

Para:Juzgado 69 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl69bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (101 KB)

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO - CARDONA MORALES MARY JAQUELIN.pdf;

SEÑOR

JUZGADO 69 CIVIL MUNICIPAL TRANSITORIO JUZGADO 51 PEQUEÑAS CAUSAS COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C

REF: PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA

RADICADO: 202201633 DEMANDANTE: AECSA S.A

DEMANDADO: CARDONA MORALES MARY JAQUELIN

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

CAROLINA CORONADO ALDANA, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., abogada titulada y en ejercicio, identificada con la C.C.No.52.476.306 de Bogotá, y Tarjeta profesional No.125.650 del Consejo Superior de la Judicatura. Obrando en mi condición de apoderada judicial mediante endoso en procuración otorgado por CARLOS DANIEL CARDENAS AVILÉS mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad, identificado con la Cédula de ciudadanía No. 79.397.838 de Bogotá D.C. abogado en ejercicio portador de Tarjeta Profesional. No. 152.224 del Consejo Superior de la Judicatura en su calidad de Representante Legal de AECSA S.A, identificada con NIT. 830.059.718-5, con su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., por medio del presente correo me permito presentar a su despacho LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO según lo estipulado en artículo 446 del C. G. P., de la obligación que se ejecuta en el presente proceso, de la siguiente manera:

--

CAROLINA CORONADO ALDANA

cgabogadosaecsa@gmail.com

CRA 7 No 17-01 OFICINA 1026 BOGOTA D.C.

TELÉFONOS. 3004572345-3004524825-3013657843

SEÑOR

JUZGADO 69 CIVIL MUNICIPAL TRANSITORIO JUZGADO 51 PEQUEÑAS CAUSAS COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C

REF: PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA

RADICADO: 202201633 DEMANDANTE: AECSA S.A

DEMANDADO: CARDONA MORALES MARY JAQUELIN

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

CAROLINA CORONADO ALDANA, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., abogada titulada y en ejercicio, identificada con la C.C.No.52.476.306 de Bogotá, y Tarjeta profesional No.125.650 del Consejo Superior de la Judicatura. Obrando en mi condición de apoderada judicial mediante endoso en procuración otorgado por CARLOS DANIEL CARDENAS AVILÉS mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad, identificado con la Cédula de ciudadanía No. 79.397.838 de Bogotá D.C. abogado en ejercicio portador de Tarjeta Profesional. No. 152.224 del Consejo Superior de la Judicatura en su calidad de Representante Legal de AECSA S.A, identificada con NIT. 830.059.718-5, con su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., por medio del presente correo me permito presentar a su despacho LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO según lo estipulado en artículo 446 del C. G. P., de la obligación que se ejecuta en el presente proceso, de la siguiente manera:

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO									
TITULAR CARDONA MORALES MARY JAQUELIN CÉDULA 52477527			JAQUELIN		CAPITAL ACELERADO		\$	16,477,682.00	
OBLIGACIÓN					FECHA DE LIQUIDACIÓN			08/06/2023	
DESDE	HASTA	INTERÉS MORATORIO E.A	TASA AUTORIZADA	TASA APLICADA	DÍAS MORA		CAPITAL	INT	ERES DE MORA CAUSADOS
12/10/2022	31/10/2022	36.9150%	2.6528%	2.6528%	19	\$	16,477,682	\$	276,846
01/11/2022	30/11/2022	38.6700%	2.7618%	2.7618%	30	\$	16,477,682	\$	455,087
01/12/2022	31/12/2022	41.4600%	2.9326%	2.9326%	30	\$	16,477,682	\$	483,219
01/01/2023	31/01/2023	43.2600%	3.0411%	3.0411%	30	\$	16,477,682	\$	501,100
01/02/2023	28/02/2023	45.2700%	3.1608%	3.1608%	30	\$	16,477,682	\$	520,825
01/03/2023	31/03/2023	46.2600%	3.2192%	3.2192%	30	\$	16,477,682	\$	530,449
01/04/2023	30/04/2023	47.0850%	3.2676%	3.2676%	30	\$	16,477,682	\$	538,423
01/05/2023	31/05/2023	45.4050%	3.1688%	3.1688%	30	\$	16,477,682	\$	522,141
01/06/2023	08/06/2023	44.6400%	3.1234%	3.1234%	8	\$	16,477,682	\$	137,245
TOTAL INTERES MORATORIO								\$	3,965,334
SALDO INTERÉS DE MORA: SALDO CAPITAL:			\$ 3,965,334.30 \$ 16,477,682.00						
TOTAL LIQUIDACIÓN:			\$ 20,443,016.30						

Del Señor Juez, Atentamente

CAROLINA CORONADO ALDANA C.C. N.º 52.476.306 de Bogotá T.P. N.º 125.650 del C.S.J.